



14

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
7 de mayo de 2015

**EPU BULGARIA (1.35')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Bulgaria y desea destacar especialmente la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este contexto, les animamos a continuar los esfuerzos en el marco de su debate nacional a efectos de ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Reconocemos el trabajo realizado en lo que refiere a educación con perspectiva de derechos humanos orientada a funcionarios del Ministerio del Interior y en este sentido recomendamos:

- Tomar medidas para enfrentar ~~que batallen contra~~ el aumento de la violencia racista y xenófoba, incluyendo ~~a través de~~ la provisión de cursos y entrenamiento para el personal policial, autoridades judiciales y profesionales de la salud en materia de discriminación.
- Fortalecer la recolección de datos de este tipo de violencia con el objetivo de identificar las fuentes del referido tipo de discriminación que devienen en los denominados crímenes de odio.

Uruguay valora los esfuerzos realizados para prevenir y eliminar toda forma de discriminación contra las personas LGBTI y al respecto recomienda:

- Incluir esta temática en los cursos de sensibilización en derechos humanos.
- Tomar medidas para tipificar delitos de odio, incluyendo ~~también considerando~~ la ~~posibilidad de~~ discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, tanto en el ámbito legal como discursivo.

Muchas gracias.